

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION
ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITE COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCION

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas con treinta minutos del miércoles dieciséis de enero del dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, la Maestra Elsa Miriam Cortés Franco, en su calidad de Presidenta del Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, Licenciado en Contaduría y Certificado Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado, Maestra en Derecho Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado, Doctora Mónica de los Ángeles Valencia Díaz, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo y Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, para celebrar sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13, 33 y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.
- 2.- Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
- 3.- Designación y en su caso aprobación del Secretario del Acta de esta sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
- 5.- Presentación de la solicitud de generar un exhorto público interpuesto por la agrupación "somos tus ojos".
- 6.- Presentación de la propuesta del esquema del grupo de trabajo conformado con representantes de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador.
- 7.- Propuesta y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones para el año 2019.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Lectura de Acuerdos de la Sesión.
- 10.- Clausura de la Sesión.

1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.

La Maestra Elsa Miriam Cortes Franco, en su calidad de Presidenta del Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, procedió a verificar la asistencia a la sesión, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Órgano de Gobierno:

- Licenciado en Contaduría y Certificado Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.
- Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado.
- Maestra en Derecho Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado.

- La Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Doctora Mónica de los Ángeles Valencia Díaz.
- Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
- La Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Maestra Elsa Miriam Cortés Franco.

El Licenciado José Antonio León Ruíz, Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo no pudo asistir a la presente reunión por causas de fuerza mayor relativas al cargo que desempeña.

2.- Verificación del quorum legal e instalación de la sesión.

De acuerdo con el pase de lista de asistencia anterior, se verifica que existe Quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día dieciséis de enero del año dos mil diecinueve; por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en el seno de la misma.

3.- Designación y en su caso aprobación del Secretario de Acta de esta sesión.

Se nombra al Licenciado Luis Eduardo Anica Rodríguez, como secretario de actas para esta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, por unanimidad.

4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Secretario de Actas dio lectura a los puntos del Orden del Día, debido a que se contaba con el Quórum necesario para sesionar válidamente, el cual estaba integrado de la siguiente manera:

- 1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.
- 2.- Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
- 3.- Designación y en su caso aprobación del Secretario del Acta de esta sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Presentación de la solicitud de generar un exhorto público interpuesto por la agrupación "somos tus ojos".
- 6.- Presentación de la propuesta del esquema del grupo de trabajo conformado con representantes de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador.
- 7.- Propuesta y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones para el año 2019.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Lectura de Acuerdos de la Sesión.
- 10.- Clausura de la Sesión.

Al respecto, la Maestra Elsa Miriam Cortés Franco, solicitó a los integrantes del Comité Coordinador la aprobación del Orden del Día, la cual se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.

5.- Presentación de la solicitud de generar un exhorto público interpuesto por la agrupación "somos tus ojos".

Con respecto al siguiente punto de la orden del día, la Maestra Elsa Miriam Cortés Franco, en su carácter de integrante y presidenta del Comité de Participación Ciudadana, mencionó a todos los presentes, la recepción de una solicitud presentada por la agrupación "somos tus ojos", para que el comité coordinador genere un exhorto público.

La Maestra Elsa Miriam Cortés Franco, expuso a detalle los términos de la solicitud y solicitó a los presentes su opinión al respecto.

El Lic. Rafael del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado expresó que la decisión del comité coordinador sobre la emisión de un exhorto, tiene que sustentarse en una determinación previa, realizada por autoridad competente, de la existencia de un hecho de corrupción, conforme lo establece el artículo 23 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Por tal motivo, considera el Lic. Rafael del Pozo Dergal, que es importante que se analice dicha situación por parte del comité de participación ciudadana, examinando y valorando el asunto y presentando sus conclusiones por escrito, posteriormente, al comité coordinador.

En uso de la voz, la Mtra. Elsa Miriam Cortés Franco, señaló que, en todo caso, se tienen que revisar las atribuciones del Congreso con respecto a si puede dar apoyos o destinar recursos para ayudas sociales, con el fin de que se pueda determinar si amerita el asunto generar una recomendación una vez que se sustente se llevará a cabo.

Después de una serie de comentarios y opiniones respecto a lo anterior por parte de todos los integrantes del comité coordinador, se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

- a) Se acuerda que el comité de participación ciudadana estudie la solicitud que recibió y realice una valoración de la misma, con el fin de presentar al comité coordinador sus conclusiones por escrito, con el fin de que el comité coordinador tome una decisión al respecto y determine lo conducente.
- b) El comité de participación ciudadana podrá apoyarse en la comisión ejecutiva para poder realizar un dictamen que sustentará el documento con sus conclusiones, el cual presentará ante el comité coordinador.
- c) La presentación del escrito con las conclusiones del comité de participación ciudadana será parte de los temas de los asuntos generales de la próxima sesión del comité coordinador, en virtud de que coincidieron todos los presentes que los supuestos de Ley no se cumplen.

6.- Presentación de la propuesta del esquema del grupo de trabajo conformado con representantes de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador.

En este punto del orden del día, el Lic. Luis Eduardo Anica Rodríguez presentó la propuesta de conformar un grupo de trabajo con enlaces designados por cada uno de los integrantes del comité coordinador, con el fin de analizar, estudiar y verificar los temas o asuntos que se trataron o se deban tomar en cuenta por parte del comité coordinador, en sus sesiones.

Después de un intercambio de opiniones al respecto, los integrantes del comité coordinador, acordaron por unanimidad, lo siguiente:

No es necesario designar enlaces para conformar grupos de trabajo, ya que, en este caso, serán los mismos integrantes del comité coordinador los que conformarán esos grupos de trabajo que se reunirán,

las veces que consideren conveniente, sin las formalidades que se requieren para las sesiones ordinarias o extraordinarias.

7.- Propuesta y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones para el año 2019.

Con respecto al siguiente punto de la orden del día, la Maestra Elsa Miriam Cortés Franco, en su carácter de presidenta del comité coordinador, señaló que el secretario técnico realizará la presentación de la propuesta de calendario de sesiones del comité coordinador para el año 2019.

A continuación, el Lic. Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de secretario técnico, realizó la presentación de la propuesta del calendario de sesiones del comité coordinador para el año 2019, señalando las fechas en que se realizarán las sesiones.

Los integrantes del comité coordinador comentaron al respecto, proponiendo cambios a las fechas propuestas del calendario, por lo que el Secretario Técnico realizó los cambios necesarios, presentando como quedó definitivamente el calendario de sesiones del comité coordinador para el año 2019, el cual fue aprobado por unanimidad de todos los presentes.

El calendario de sesiones quedó de la siguiente manera:

SESION	FECHA
Primera sesión ordinaria	Miércoles 16 de enero de 2019
Segunda sesión ordinaria	Miércoles 27 de marzo de 2019.
Tercera sesión ordinaria	Miércoles 26 de junio de 2019.
Cuarta sesión ordinaria	Miércoles 25 de septiembre de 2019.
Quinta sesión ordinaria	Miércoles 27 de noviembre de 2019.

8.- Asuntos Generales.

Con respecto al siguiente punto de la orden del día, la Maestra Elsa Miriam Cortés Franco, en su carácter de presidenta del comité coordinador, señaló que el secretario técnico realizará la presentación de dos propuestas.

A continuación, el Lic. Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de secretario técnico, en primera instancia propuso a los integrantes del comité coordinador una nomenclatura para los acuerdos que se tomen en las sesiones ordinarias o extraordinarias del referido comité.

Los integrantes del comité coordinador realizaron varias precisiones a la nomenclatura propuesta por el secretario técnico, tomando el siguiente acuerdo por unanimidad.

Se determina la nomenclatura para los acuerdos de las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité coordinador, de la siguiente manera:

Primero las siglas del Sistema Anticorrupción del Estado (SAEQROO); a continuación, las siglas del Comité Coordinador (CC); luego el tipo de sesión, si es ordinaria (SO) y si es extraordinaria (SE); enseguida la fecha (día/mes/año); para finalmente poner el número del acuerdo (dos dígitos).

Por último, el Lic. Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de secretario técnico, propuso a los integrantes del comité coordinador unos lineamientos para las sesiones ordinarias o extraordinarias del referido comité, el cual está basado en los lineamientos establecidos para el comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Los integrantes del Comité Coordinador acuerdan por unanimidad, que el Secretario Técnico envíe a todos los presentes, vía correo electrónico, un análisis comparativo de los lineamientos propuestos con los lineamientos establecidos para el comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, para que en la próxima reunión puedan opinar y decidir al respecto.

9.- Lectura de Acuerdos de la Sesión.

El Secretario de Actas, Licenciado Luis Eduardo Anica Rodríguez, procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta sesión, quedando de la siguiente forma:

Acuerdo Primero: Se acuerda que el comité de participación ciudadana estudie la solicitud que recibió y realice una valoración de la misma, con el fin de presentar al comité coordinador sus conclusiones por escrito, con el fin de que el comité coordinador tome una decisión al respecto.

Asimismo, el comité de participación ciudadana podrá apoyarse en la comisión ejecutiva para poder realizar un dictamen que sustentará el documento con sus conclusiones, el cual presentará ante el comité coordinador.

La presentación del escrito con las conclusiones del comité de participación ciudadana, será parte de los temas de los asuntos generales de la próxima sesión del comité coordinador, en virtud de que coincidieron todos los presentes que los supuestos de Ley no se cumplen.

Acuerdo Segundo: Los integrantes del comité coordinador acordaron que no es necesario designar enlaces para conformar grupos de trabajo, ya que, en este caso, serán los mismos integrantes del comité coordinador los que conformarán esos grupos de trabajo que se reunirán, las veces que consideren conveniente, sin las formalidades que se requieren para las sesiones ordinarias o extraordinarias.

Acuerdo Tercero: Los integrantes del comité coordinador aprobaron el calendario de sesiones del comité coordinador para el año 2019, el cual quedó de la siguiente manera:

SESION	FECHA
Primera sesión ordinaria	Miércoles 16 de enero de 2019
Segunda sesión ordinaria	Miércoles 27 de marzo de 2019.
Tercera sesión ordinaria	Miércoles 26 de junio de 2019.
Cuarta sesión ordinaria	Miércoles 25 de septiembre de 2019.
Quinta sesión ordinaria	Miércoles 27 de noviembre de 2019.


Acuerdo Cuarto: Se determina la nomenclatura para los acuerdos de las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité coordinador, de la siguiente manera:

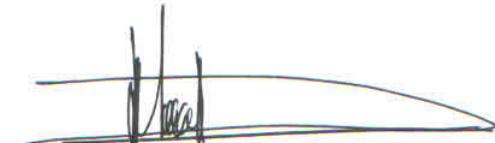
Primero las siglas del Sistema Anticorrupción del Estado (SAEQROO); a continuación las siglas del Comité Coordinador (CC); luego el tipo de sesión, si es ordinaria (SO) y si es extraordinaria (SE); enseguida la fecha (día/mes/año); para finalmente poner el número del acuerdo (dos dígitos).


Acuerdo Quinto: Por lo que se refiere a la propuesta de lineamientos para las sesiones ordinarias o extraordinarias del referido comité, se acordó por unanimidad de los integrantes del comité coordinador, que el Secretario Técnico envíe a todos los presentes, vía correo electrónico, un análisis comparativo de los lineamientos propuestos con los lineamientos establecidos para el comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, para que en la próxima reunión puedan opinar y decidir al respecto.

10.- Clausura de la Sesión.


Una vez cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el orden del día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y se procedió a su clausura, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del dieciséis de enero del dos mil diecinueve. Así lo certifica el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez. Conste.

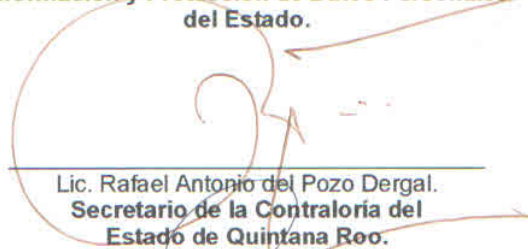

Maestra Elsa Miriam Cortés Franco.
Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.


Maestra en D. Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo
Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.


Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez.
Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado.


Dra. Mónica de los Angeles Valencia Díaz.
Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.


Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal.
Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.


Licenciado Luis Eduardo Anica Rodríguez.
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.